

Mensaje Final de la Decimo Tercera Caminata (2006)

Por una vida con oportunidades, sin restricciones es el lema que nos acompaña en esta caminata

La vida es la oportunidad que cada persona tiene. Debe respetarse la diversidad que cada individuo tiene. Debe promoverse el desarrollo integral de cada persona generando oportunidades que ella pueda asumir en bien propio y de toda la sociedad.

La vida es un derecho. Que en nuestra sociedad haya oportunidad para crecer y desarrollarse en la propia individualidad, sin las restricciones que imponen modelos sociales que promueven la discriminación.

Las condiciones de vida dignas son un derecho. Que todas las personas puedan gozar de todos aquellos bienes sociales que les permiten desarrollarse integralmente. La pobreza no deja crecer a los hombres en igualdad de oportunidades y cuestiona la vida democrática en su esencia.

La salud es un derecho. Que todos los niños, jóvenes y adultos que necesitan rehabilitación y habilitación encuentren respuesta a sus requerimientos. Rehabilitación y habilitación son los nombres de la oportunidad ante la propia discapacidad.

El trabajo es un derecho y una obligación. Que todas las personas tengan la oportunidad de ser parte de la construcción de la sociedad con su esfuerzo y capacidad a través del trabajo justamente reconocido y en condiciones dignas y adecuadas a cada uno.

La educación es un derecho y una obligación. Que las personas con discapacidad puedan educarse para su desarrollo personal y para el crecimiento social. La falta de oportunidad para educarse y las restricciones para una instrucción adecuada, son el empobrecimiento de cada uno y de todos.

La posibilidad de trasladarse es un derecho. Que las personas con discapacidad puedan trasladarse a donde deseen en los medios que están a disposición de todos. La carencia de accesibilidad atenta contra la autodeterminación, la libertad, y la oportunidad de atender la salud, la educación, llegar al trabajo o donde uno quiera o necesite ir y de relacionarse socialmente.

La participación es un derecho una obligación. La participación no sólo es fruto de la decisión personal de cada individuo, sino de la eliminación de todas las restricciones que la organización social genera a las personas con discapacidad. Ellas deben ser reconocidas como miembros activos, respetadas en su manera de sentir, apoyadas para vivir en forma independiente según sus aptitudes, con oportunidades para formar una familia y habitar donde deseen y

les permitan sus posibilidades. ¡!!Nos oponemos a todo rechazo, a todo paternalismo, a todo aislamiento.!!!

Todo lo dicho anteriormente exige cambios estructurales, arquitectónicos, comunicacionales, culturales. Sin ellos no hay participación, sin participación por falta de apoyos y condiciones adecuadas no hay igualdad de oportunidades y sin esta igualdad no hay una sociedad justa para todos.

Que los gobiernos que asumirán próximamente los destinos del país a nivel nacional, provincial y municipal tengan políticas activas para este sector de la población tan olvidada. No dejemos de reclamar por el justo derecho de cada una. No permitamos la exclusión de nadie, porque toda sociedad que excluye a sus miembros se empobrece y nosotros queremos enriquecernos con lo que cada uno puede dar de sí, si se le brinda la oportunidad para hacerlo.